

El Noticiero de Soria

Se publica Miércoles y Sábados.

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 403.

Sábado

29 de Julio de 1901.

El Homestead

¿Qué significa esta palabra, que en poco tiempo ha tomado carta de naturaleza en todos los países y que sirve de título a porción de artículos en las revistas desde hace algunos meses?

Es un nombre inglés un poco enrevesado que encierra algo, de mucho interés para España si llegamos a implantar el *homestead* en nuestro país.

El *homestead* nació en América; pero se ha puesto de moda y lleva trazas de conquistar rápidamente a Europa.

Una casa y un pedazo de tierra suficiente para alimentar a una familia y que no pueden ser embargados bajo ningún concepto durante la vida del fundador, de su viuda y la menor edad de sus hijos; eso es el *homestead*.

El americano del Norte que teme un contratiempo en los negocios, los efectos de las malas cosechas y en general la mano de la desgracia, elige una finca de una extensión y de un valor modesto cuyo máximo fijan las leyes de cada Estado; se instala en él lo cultiva, lo declara *homestead* y ya tiene asegurado su pan y el de su familia; porque por grandes que sean los reveses con que le acose la fortuna, nadie le puede arrebatar su casita y su tierra.

De esta manera se consigue evitar la ruina de infinidad de familias, disminuir mucho el pauperismo y aun la criminalidad, y crear y fomentar la pequeña propiedad.

En Francia se ha presentado ya un proyecto de ley estableciendo el *homestead*. Dispone que el francés que quiera fundar un patrimonio no embargable de familia, hará la declaración oficial, que se consignará en el registro de la propiedad y en la alcaldía. El citado patrimonio consistirá en una vivienda ó parte de vivienda y en una tierra aneja ó inmediata á ella; el valor de la casa construida no podrá pasar de 10.000 francos, y el de los muebles y útiles profesionales 2.000 francos. El valor de la tierra será proporcionado al número de individuos de la familia que haya de alimentarse con su producto. Este patrimo-

nio de familia no disfrutará de la exención de embargo mas que con la condición de que el fundador ó sus herederos vivan en él y lo explote. El mismo individuo no podrá tener mas que un *homestead*.

Calculase en Francia que cada año, por ministerio de la ley se embargan y mal venden 9.000 fincas, dejando sumidas en la ruina á infinidad de familias.

En España el número de fincas embargadas es infinitamente mayor, y así se explica el crecimiento de la emigración y la ruina de la agricultura en comarcas enteras.

Crónica

De Entre — Semana.

La inauguración del siglo XX.

Francia inaugura la entrada del siglo XX en el próximo año de 1900, con otra Exposición Universal.

La quinta, en número de orden cronológico nacional: tomando como primera verdaderamente universal, la de 1855 y sirviendo casi de cincuentenario de ésta, la de 1900.

Falta nada menos que un lustro para llegar á la fecha sacramental de su apertura, y ya se preocupan los poderes públicos de que se realice el necesario concurso de proyectos para poder elegir, estimulando á los artistas, arquitectos, ingenieros y *amateurs*, con grandes premios, aun para aquellos cuyas obras no sean admitidas.

Lo mismo, igualito, parecidísimo á lo que hacen nuestros gobernantes en España, para conseguir dentro de X³ años una exposición cívico-militar piramidal de gorriones universales, en Caramanchel de enmedio.

España en Africa.

El P. Lerchundi, que llegó á Sevilla procedente de Tánger, ha manifestado que cree asegurado en su trono al Sultán Abdul-Aziz; pero cree conveniente que España asegure su preponderancia y su influencia en Marruecos, para que, caso de una guerra interior, no seamos la potencia que lleve la peor parte.

Respecto á la demarcación de la zona neutral de Melilla, dice el sabio franciscano que debemos entendernos directa-

mente con Abdul-Aziz y hacer caso omiso de Araaf y de los rifeños.

Campaña de Mindanao.

Nuestro Gobierno, en vista de lo sucedido con los moros de Mindanao, ha declarado su propósito de inaugurar una campaña en regla para Diciembre próximo.

España tiene que asegurar su dominación en la laguna de Lanao. Los moros son completamente rebeldes á la soberanía española, verificando de antiguo actos de agresión contra todo lo que ha significado nuestro dominio en aquella parte de Mindanao, y reúnen entre todas las rancherías establecidas alrededor de la Laguna y hacia el interior, mas de diez mil hombres en estado de hacer guerra.

Sus atrincheramientos, denominados *cottas* están defendidos por piezas de artillería de pequeño calibre, en número considerable, que se llaman *lantacas*.

El general Blanco poco después de encargarse del mando de Filipinas, y viendo que continuaban los ataques de los moros, pidió la investidura de general en jefe del ejército de operaciones, y la obtuvo por telégrafo.

Los moros han acrecentado su furia, aprovechando todas

las ocasiones para atacar á las fuerzas españolas.

El general Blanco reúne ahora en Filipinas unos 2.000 hombres del ejército, parte de cuyas fuerzas se encuentran en Mindanao.

La autoridad superior del Archipiélago, cree que son precisos 4.000 hombres para operar y además las guarniciones que han de quedar en los puntos que nuestras tropas ocupen y fortifiquen para mantener las comunicaciones á retaguardia, cuando el avance definitivo se verifique.

Resoluciones de Gobierno.

El ministro de la Guerra dispuso hace tiempo la construcción de las lanchas cañoneras, y además autorizó por telégrafo al general Blanco para que organice el ejército de operarios de 4.000 hombres con soldados indígenas, que son los que forman en Filipinas todos los regimientos de infantería, y que dan excelentes resultados mandados por nuestros bravos oficiales.

La mitad de los sargentos y cabos de esos regimientos son europeos y tanto de esa clase como de jefes y oficiales, para el completo del ejército de operaciones habrán de ir de la Península en tiempo oportuno.

Para cubrir todas esas plazas hay exceso de voluntarios,

como lo demuestra la lista de aspirantes que publica todos los meses el ministerio de la Guerra.

Para los primeros gastos de la campaña incluyó el ministro de Ultramar, en los presupuestos de Filipinas una partida de 500.000 duros; pero como esa cantidad es insuficiente concederá el Gobierno en tiempo oportuno los créditos extraordinarios que las necesidades demanden.

La cuestión del pan.

En Soria como en otras capitales de provincia, ha surgido esta importante cuestión, pues aquí quizá mas que en parte alguna, la clase media y la menesterosa sobre todo, es indispensable que el artículo de primera necesidad por excelencia, lo coman lo mas barato y abundante posible para que puedan subsistir.

Inspirados en esto, que la opinión pública reclama justamente, hemos escrito mas de un suelto; y llevado el asunto á la Corporación municipal soriana, recordarán nuestros lectores que en el pasado número dábamos cuenta de lo que en el Ayuntamiento se trató acerca de la cuestión del pan en la última sesión.

Hojas sueltas.

Recortes de acá y de allá.

Pleito perruno.

Un periódico ruso describe las circunstancias de uno muy curioso que en aquel país se ventila y es el siguiente:

Una señora muy rica dejó al morir una perrita de su propiedad al cuidado de un amigo, legando en su testamento 1.000 rublos, para con su producto atender al cuidado y manutención del animalejo.

Murió la perra y su guardián se creyó dueño de los 1.000 rublos, cuando he aquí que aparece en escena otra señora reclamando la expresada cantidad, que dice le pertenece por legítima herencia á un perrito suyo, hijo de la perra del cuento.

La reclamante alega que la difunta en su testamento no dice una palabra sobre el destino de los 1.000 rublos después de la muerte de la perra.

Cosas de Quevedo.

Décima á propósito para ser recitada después de levantarse de un opíparo banquete.

Tras tres tragos y otros tres

El martes último, cuando ya estaba en prensa nuestro citado número, recibimos un comunicado (sin fecha) de D. M. Vicen, D. Fausto Comas, Don Felipe Jimenez y D. Gregorio Diez.

Comunicado, que en prueba de imparcialidad, así como por verdadera benevolencia, insertamos íntegro.

Dice así:

Sr. Director de *El Noticiero de Soria*:

Muy Sr. nuestro y de nuestra consideración más distinguida: Habiendo visto en varios números de su periódico algunos sueltos por los cuales se pide con insistencia la baja del precio en el pan cual si el citado artículo estuviese recargado con exceso y como quiera que de pasar desapercibidas por el gremio de panaderos tales reclamaciones, pudiera esta conducta dar lugar á que tanto el público como las Autoridades creyesen que realmente había tal exceso, es deber nuestro demostrar cual erróneos son los cálculos en que se haya pedido fundar el autor de tal petición puesto que y como más adelante demostraremos será difícil que cualquier industria de las que en la Capital se ejercen sea tan poco productiva.

Pasando á la demostración habremos de consignar en primer término y como base que dado el precio á que hoy se compra el trigo, la arroba de harina de 1.^a vale á tres y media pesetas. Concedemos que al panadero dado el consumo que hace de esta especie le cueste 0,25 centimos menos en arroba (lo cual no sucede siempre) resultando por tanto al precio de 3,25 pesetas arroba.

Sentada esta irrefutable base sacamos el siguiente resultado.

Una arroba de harina de primera	3,25
---	------

Gastos de operarios, leña, sal y luz (calculados muy bajos) en arroba	0,60
---	------

Bonificación que se dá por espender el pan á razón de 0,02 cents, en kilo.	0,28
--	------

Coste de la (a) de harina	4,13
Producto de una arroba de harina 14 kilos que á 0,34 cents. kilo importa	4,76

Diferencia á favor del industrial, pesetas.	0,63
---	------

Ahora bien, suponerido que cada panadero por término medio elabore diariamente 8 arrobas de harina (cuya cantidad hoy casi ninguno la elabora por la circunstancia de amasar muchos en su casa) resulta que obtiene una utilidad de pesetas 5,01 cuyo producto no sería despreciable si no hubiese que deducir el pago de contribución, reparaciones de horno y renta, todo lo cual deja bastante mermada la anterior cifra de 5,04 pts.

De el total líquido tiene que hacer frente á su subsistencia y la de su familia acerca de lo que no queremos pararnos á meditar y más si esta es numerosa.

Creemos que con lo expuesto y visto su resultado, quedará convencido el autor de la petición de que un industrial en estas condiciones el cual se sacrifica durante 15 horas diarias, pocos milagros ni progresos puede hacer puesto que tendrá que conformarse con poder conseguir el que á sus hijos no les falte un pedazo de pan.

No nos ha quedado la menor duda al leer los citados sueltos de que el inspirador de los mismos hace la petición tan solo porque si y sin fundarse en argumento sólido ni antecedente alguno de justicia puesto que la única razón que pudiera alegar sería la de que el trigo ha bajado mas en proporción que el pan, y ha cuyo argumento nosotros podemos objetar que si valiendo el trigo más caro se daba el pan barato hera debido á la competencia que tanto

en esta industria como en otras suele á veces entablarse, y cuya competencia de precios desapareció al reconocer los industriales los gravísimos perjuicios que se les irrogaban.

Muchísimas mas razones pudieramos alegar en demostración de que el pan en Soria es una de las Capitales de Provincia en España en donde más barato se expende; mas como para esto sería preciso recoger otra clase de antecedentes y por lo tanto tener que tardar á la publicación de este comunicado, nos reservamos el hacerlo por si se reprodujera petición tan infundada.

Demasiada extensión Sr. Director hemos dado á nuestro escrito; mas confiados en su benevolencia y seguros de que verá con gusto las razones aducidas, esperamos se sirva ordenar la inserción del adjunto comunicado en su ilustrado periódico por lo que le anticipan gracias sus afmos. y S. S. q. b. s. m.—M. Vicen.—Fausto Comas. Felipe Jimenez.—Gregorio Diez.»

Poco nos importaria dejar de contestar en nada ó en parte el Comunicado preinserto, pues de seguro que esa opinión pública que sabe cómo y porqué pide la rebaja del precio del pan, hará con gran tino los comentarios merecidos.

¿Conqué, porque sí, escribió el autor aquellos sueltos?

—Pues dispénsenle los Señores comunicantes que así hablan, que empiece el autor de los sueltos por recordarles á Don M. Vicen y Don Fausto Comas, por ejemplo, que sabe fundar en argumentos sólidos y antecedentes de justicia, lo que escribe y sostiene.

¿Recuerda Don M. Vicen si á ese autor le ha ido alguna vez á hablar de quejas contra algun panadero precisamente, y esas quejas las ha visto bien claramente escritas en *El Noticiero*?

Y Don Fausto Comas, ¿no po-

drá hacer memoria de que *El Noticiero*, ó el autor de los sueltos, sabe dar discretas noticias si á algun panadero se le multa por la Autoridad cuando trata de vender el pan falto de peso?

Conste todo esto como buenos antecedentes en pró de las personas que sabe respetar el autor de los sueltos, y que á lo que se atiene, es al valor de los hechos.

En Soria la opinión pública reclama ahora que se rebaje el precio del pan, y con la opinión pública, la prensa local, y mas que nada, la razón, á parte tambien de la Corporación municipal.

Somos los primeros en reconocer que á toda industria debe respetársela y hasta contribuir á que se desenvuelva en los mas dilatados horizontes, pero de aquí, al asunto de que se trata, media lo que de la noche al día.

Si esa cuenta que detallan los comunicantes es exacta ó es galana; con la demostración de los libros ante las Autoridades podría satisfacerse mucho mas á todos.

Nosotros solo vamos á preguntar: ¿Los panaderos, compran solamente las harinas, ó adquieren tambien el trigo y le sacan su producto correspondiente á los salvados?

—¿La parte del vecindario que amasa el pan en su casa, no les dá á ganar nada á los panaderos por el cocido de la especie?

—¿Cuando el trigo valia á 42 y 44 reales fanega, porqué vendian el pan al precio que hoy, con ó sin competencias?

—¿Si ahora se elevase el precio del trigo, no encarecerian los panaderos el precio del pan?

—¿Porqué, siendo el precio del trigo hoy tan excesivamente bajo no se ha de poder regular el precio del pan mas bajo tambien?

—¿Pagan todos los panaderos esos dos centimos por expedición de cada kilo?

—¿Se intrusa nadie á averiguar las existencias de trigo ó harina conque cuentan siempre los panaderos, para saber lo que se lucran?

Complejo podrá ser el asunto, pero la luz natural y el sano criterio, dictan á las gentes del pueblo que los panaderos pueden vivir con sus familias, sin pasar hambre ni mucho menos, de los productos de la industria que ejercen dando hoy mas barato el artículo que venden.

Si en Soria existiesen estadísticas sobre las panaderías y los panaderos, de seguro que sería curioso saber cuantos hayan podido fenecer de hambre, se han arruinado etc., etc.

Pero, ya lo decíamos al reseñar la última sesión de nuestro Municipio, tratando la cuestión del pan; la Comisión de policía urbana está autorizada para obrar en el asunto y en ella debe confiar la población si obra como es de creer con tanta resolución como energía para resolverlo en bien de los intereses que le están confiados.

Las decisiones del Sr. Alcalde, como las de algunos individuos de la referida Comisión, tenemos entendido, que son las de que el pan se ponga en seguida á un precio bien regulado, ó de lo contrario restablecer la panadería municipal.

—¿Están seguros los Comunicantes de que representan el gre-

mio de los panaderos de Soria? Y les decimos esto, porque dada su actitud, el pan ha de seguir al mismo precio que hoy esta, y hay panaderos que ya manifestaron al Sr. Alcalde, que desde Agosto próximo inmediato podría variar el asunto.

Conste pues que los sueltos que *El Noticiero* ha publicado referentes á la cuestión del pan, están escritos con razón y justicia y que ese porque sí se lo devuelve íntegro á los comunicantes, habiendo acogido con verdadera benevolencia su escrito sin apelar para nada como ha podido, á la vigente ley de imprenta.

Noticias

De Soria y la Provincia.

Nuestro buen colega *El Fomento* de Madrid dice en su último número, que dá la enhorabuena á la provincia de Soria porque según informes, la prolongación de su *dosimétrico* ferrocarril será un hecho en breve plazo.

—¿Habla de veras *El Fomento*?

Tambien dice el colega que nuestra Corporación municipal (no garantiza la noticia) tiene acordado dar á la calle del Ramillete el nombre de «Aguirre.»

—¿Está de broma *El Fomento*? Porque nos parecen un par de noticias las suyas, que no se pueden tomar en serio.

Y sinó, ¿quiere darnos á conocer esos informes que dice acerca de la prolongación del ferrocarril?

Lo de la calle «Aguirre» es pura lata de su amigo.

Junta municipal.—De conformidad con la prevenido en la regla 1.^a del artículo 66 de la ley, esta Excm. Corporación ha procedido en sesión ordinaria de 21 del corriente, á la designación de secciones, como base preliminar para el sorteo de los Vocales asociados que con aquella han de constituir la Junta municipal durante el actual año económico, cuya designación, con las listas de los vecinos que tienen aptitud legal para formar parte de dicha Junta, se hallan expuestas al público en Secretaría por término de ocho días, durante los cuales puede reclamarse contra su resultado en la forma que determina el artículo 67.

Nuestro buen amigo y paisano D. Victor Remón Aragónés, Capitán de la Zona de Mataró, ha sido ascendido á Comandante.—Enviamos á tan pundonoroso militar cariñoso saludo y enhorabuena.

En el *Boletín Oficial* de ayer se publica enérgica circular de la Autoridad Gubernativa

— 2 —
y otros tres tras los tres tragos
trago y trago, treses, tragos,
trepo intrépido al través.
Travesuras de entremés;
trápala, trago y tragón;
treinta y tres tragos de ron
tras trozos de trucha extremo.
Tras, tres, tris, tros, truene el trueno
tran, tren, trin, tron, torrontrón.

—Dígame usted, amigo, ¿quien es más feliz, el que tiene veinte mil duros, ó el que tiene siete hijas?

—El que tiene siete hijas.

¿Por qué?

—Por que el que posee veinte mil duros, desea tener más y el que tiene siete hijas... tiene ya de sobra.

Las cartas mas concisas:

Voltaire y Pirón se habian desafiado á ver cuál de los dos escribía la carta mas concisa.—Cada cual podía elegir el idioma que mejor le pareciera para escribirlo.—Voltaire escribió á Pirón:

—*Eo rus* (me voy al campo).—Y creyó ganada la porfía. Pero Pirón le contestó:

—*Y* (vé)

Y lo venció.

tiva referente al uso y apropiación de pesas y medidas del sistema métrico, en la que se dice que no se ha de cejar en todo lo referente a tan importante servicio, hasta conseguir que la ley sea una verdad en esta provincia.

Esperemos pues, el resultado, y otro día con más tiempo y espacio habremos de ocuparnos de tan importante asunto.

—o—
Llamamos la atención de todas las Autoridades, particularmente de las Eclesiásticas, acerca de que hay muchos niños, algo mayorcitos, que blasfeman y producen escenas nada propias de la moral en calles y paseos públicos.

Son varios los padres de familias que nos suplican hagamos esta recomendación.

—o—
Nuestro querido paisano el joven y laureado pintor Maximino Peña, ha obtenido un nuevo triunfo en la actual Exposición de Alicante habiendo merecido uno de sus cuadros una segunda medalla.

Reciba nuestro sincero parabien.

Pasatiempos.

CHARADA.

Después al dos con primera que mi todo algún espera.

Al primer suscriptor de la Capital lo mismo que al primero de fuera que nos remitan la solución se les regalará el bonito cromó de «La hermosa bailarina».

Solución de la Carta-charadística del número anterior GARRAPATA.

El primero que en Soria nos dió la solución en verso fué el joven Valentín López García y de Almenar Cayetano Sentís Melendez.—Por falta de espacio no insertamos sus versos así como otros de varios jóvenes, que también nos los han enviado, prefiriendo como es justo ser galantes con la simpática Señorita M. C. de Sanz, cosa que creemos aceptarán desde luego los citados jóvenes, publicando los versos de dicha señorita.

Solución á su carta-charada pide usted y en verso la pide además, pues allí le vá en estos renglones lo que usted desea Sr. D. Pascual.

A contarle sus cuitas acude en mimosa carta, Tila á su PAPÁ, para que no ignore que un día la GATA hecha un basilisco, ó hecha un fierabrás, al pobre cordero echóle una GARRA, mordióle un PATA, y si no hizo más, fue tal vez por que no le dejaron los que de la casa le oyeron balar.

El asunto no hubiera, presumo, sido de cuidado, pues es de esperar que arañazo y mordisco, se hubieran curado en dos días, sin necesidad de aplicar al cordero mejuerges, ni darle fricciones, ni hacerle ayunar.

Pero quiso la suerte, que á veces cuando no es traidora, suele ser fatal; que una GARRAPATA, como todas fea, se agarrase al cuerpo del pobre animal y esta fué la causa de que no pudiera Tila, á su cordero llevar á pastar.

Queda usted me parece, servido si no me equivoco Sr. D. Pascual; y con este motivo, se ofrece de usted afectisimo

Soria 26 Julio. M. C. DE SANZ.

Instrucción pública

Conferencias pedagógicas.

(Conclusión.)

El día 20 del actual tuvo lugar en esta capital, la segunda conferencia pedagógica.

Algo más público que el día anterior, aunque poco; siquiera, tuvimos el gusto de ver entre él algunos compañeros y amigos nuestros: D. Antonino Tello, Maestro de Villaciervos; D. Tiburcio Mariano Sanz, de Carbonera; D. Amesto Pérez, de Garray, D. Tomás Sanz, de Escobosa de Almazán; Don Victoriano Valdecantos, de Saldueño y algunos otros cuyos nombres no consignamos sintiendo no recordarlos todos.

También hubo algunas Maestras, pues el día anterior brillaron por su ausencia.

A la hora señalada de antemano dió principio el acto y el Sr. Don Natalio Jiménez, segundo Maestro de la Escuela Normal disertó sobre el tema: *Como debe proceder el maestro de primera enseñanza para dar idea á los niños de los deberes.*

Dicho señor, en su elocuente discurso, se expresó como en otras ocasiones ha sabido hacerlo. Dió principio dando á conocer las diferentes clases de deberes que existen en la sociedad y los muchos recursos que el Maestro tiene á su alcance para inculcar á sus discípulos los principios de los que se relacionan con la moral, con la religión y con la justicia.

Del mismo modo dió á conocer los mejores medios que el Maestro puede emplear para dar al niño idea de la verdad, presentándole á su vista con ejemplos prácticos, la fealdad de la mentira y haciéndoles ver la diferencia que existe entre ejecutar una acción buena y una mala.

Consideró la escuela como una verdadera sociedad; y siendo así, que la sociedad y la familia son de institución divina, también la escuela lo es; puesto que en ninguna parte puede encontrarse con mejores caracteres, la aureola de la inocencia.

Hizo muchas consideraciones respecto de la vigilancia que el Maestro ha de tener con sus discípulos, y variedad de medios de que ha de valerse para inculcarles en todo tiempo los múltiples deberes que tienen que cumplir.

Sublimes y halagadoras ideas sin duda alguna, son las que en muchos periodos hizo resaltar el Sr. Jiménez, y ojalá que esas buenas semillas fructificasen en el seno de la sociedad actual, quebrantada por los vicios y las malas pasiones, para que cumpliendo todos sus individuos con los sagrados deberes que tienen que cumplir para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes, viniera por este medio la felicidad terrenal y la eterna.

Como nadie tomó la palabra para refutar las razones expuestas por el disertante, fué levantada la sesión.

Por fin, el día 21 se verificó la tercera conferencia, ante un pú-

blico algo más numeroso que en los anteriores.

El joven Maestro de Covaleda, D. José Jimeno López, fué el encargado de disertar sobre el tema: *Medios disciplinarios. ¿Pueden suprimirse en absoluto los castigos corporales en las escuelas?*

El Sr. Jimeno, con calma, propia de aquel á quien ya le son conocidos los actos que ejecuta, con palabra fácil y correcta, pronunció un buen discurso, desarrollando oportunamente los diversos conceptos que comprendió el referido tema.

Empezó definiendo la disciplina escolar, dando á conocer las relaciones que deben mediar entre el Maestro y sus discípulos, el amor desinteresado que debe profesarles, el celo que debe tener por los progresos educativos é instructivos de los mismos y la confianza que ha de procurar inspirarles.

Manifestó con la sencillez que le caracteriza las dos clases de medios que existen á su juicio para conservar el orden, dividiéndolos en medios morales y materiales.

Dió á conocer los diferentes registros que el Maestro debe llevar en su escuela para conseguir en ellos la historia educativa é instructiva de sus discípulos desde la entrada en la escuela hasta la fecha de su salida.

Dividió también los premios y castigos en morales y materiales, que los premios morales están fundados en el amor al buen nombre y en el sentimiento del amor. Por último sentó la tesis de que nunca deben suprimirse los castigos corporales en absoluto.

Bien atinadas nos parecen las razones expuestas por el orador, y entendemos que siempre han de ser aplicados con la oportunidad y prudencia necesarias, y que el sistema de premios y castigos que el Maestro emplee cerca de sus discípulos, ha de atemperarse á la condición de los mismos, estudiando oportunamente su carácter, temperamento é inclinaciones.

Siguiendo la misma suerte que en los días anteriores no hubo quien hiciera observación alguna á lo expuesto por el disertante y en vista de esto se dió por terminada la discusión de los temas propuestos.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo un concienzudo resumen de las tres conferencias, enalteciendo las dotes de los disertantes recomendando á los mismos é igualmente á todos los Maestros, que no desmayen en sus trabajos educativos adorando al par las inteligencias de sus discípulos con la mayor suma de conocimientos, para que puedan ser útiles á la sociedad y esta recompense, cual se merecen, sus continuados desvelos.

Después se estendió en algunas consideraciones acerca del estado y vicisitudes por que viene atravesando el Magisterio y lo poco que se mejora su situación á pesar de trascurrir año tras año en ese incesante clamoreo de la clase pidiendo el remedio de las males que es lamenta.

Y con esa fogosidad propia de su juventud y del amor que siente por la profesión dijo que si el Magisterio no llevara consigo el sello de humildad que le caracteriza, y el cual le honra sobre manera, y si en su modo de ser estuviera ese otro de fuerza que tienen otras clases de la sociedad seguramente sería mas atendida y conseguiría los derechos que le corresponden.

Por fin dedicó un recuerdo de elogio á la prensa que mira por los intereses de la clase, recuerdo que por nuestra parte le agradecemos y se dió por terminada la sesión y las conferencias pedagógicas de este año. No hemos de concluir este nuestro trabajo sin dar una muestra de simpatía á los disertantes por lo mucho que han trabajado y estudiado para cumplir con un deber que les honra y por el cual les mandamos nuestra enhorabuena, desde las columnas de nuestra modesta publicación.

NOTICIAS.

La Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, se está ocupando en la confección de libramientos para hacer pago á los Maestros, de las cantidades ingresadas en la Caja especial del ramo por la Delegación de Hacienda y por los Ayuntamientos, desde la fecha en que fueron expedidos los últimos libramientos.

Doña Antonia Tardío Larrocha, Maestra de primera enseñanza de Fuentegimenes; ha tomado posesión de la escuela de Ventué en la provincia de Huesca; para la cual ha sido nombrada por el Sr. Rector del Distrito.

Se hallan ya en poder de la Junta de Instrucción pública, los títulos administrativos de los Maestros nombrados interinamente en la última sesión de la misma, y pueden los interesados pasar á recogerlos á la Secretaría.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado una real orden con fecha 23 de Junio último, la cual viene á demostrar una vez más, que los Maestros están condenados á no ver satisfechas sus justas aspiraciones, de que el Estado se haga cargo del pago de las obligaciones de primera enseñanza, sino por el contrario, se considera excelente el sistema actual de pagos.

La insertaremos en el número próximo.

El Maestro de Borobia D. Pedro M. Castañer ha tomado posesión de la escuela de Fuenmayor (Logroño), para la que fué nombrado por el Rectorado de este distrito en el último concurso. En virtud de esto queda vacante aquella y se proveerá interinamente.

Hemos visto el suelto que publica *El Magisterio Soriano* en su núm. último, en el que, (por fin) de mostrando sentimiento, con cierto aire compungido, así como si recitara el cuento de E. Burro y el Buey, de las Mil una noches, se permite llamarnos la atención so-

bre la redacción de algunos sueltos y de determinado artículo de los que *El Noticiero* viene publicando en su Sección de Instrucción pública.

Agradecemos al colega, en lo que valen, sus desinteresados consejos; más, usando de la misma franqueza con que él nos trata, vamos á permitirnos también hacerle la siguiente pregunta: *¿Tiene El Magisterio Soriano la seguridad de que la redacción de los que él publica, está exenta de defectos de índole de los que trata de censurar?*

Desde luego deseamos recabar esta contestación, que muy bien pudiera servirnos de guía en nuestras apreciaciones posteriores.

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 46,0 grados y la mínima de 7,2.

El termómetro señaló 23,0 á las nueve de la mañana y 29,6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

SE vende una mesa de despacho con sillón. Numancia, 9; principal, informarán.

El Sentimiento Soriano.

ÚNICA Y EXCLUSIVA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES DE SORIA bajo la dirección y propiedad DE JORGE DE PABLO

Esta antigua casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que además de los féretros metálicos de los Sres. Villalón y Compañía de Madrid; ha recibido un gran surtido de otra fábrica de Cádiz los cuales vende á precios sumamente económicos y con gran rebaja á los que encarguen las diligencias á esta funeraria. Hay cajas de madera desde 2,50 pesetas en adelante.

Esta misma casa se encargará de la colocación del hábito ó mortaja impresión de esquelas, aviso de cañilla; y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, ya la casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie más que con el expresado Sr. de Pablo.

También se encarga de traslación de restos, colocación de lapidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE

Salvador, núm. 4.—Soria.

VENTA DE CASAS.—Se venden; en junto, siete casas, procedentes de la Testamentaria de D. Joaquín Pujadas, sitas en esta Capital; cinco de ellas en la Calle del Collado números 9, 54, 56, 58 y 60; una en la Calle de Caballeros n.º 9 y otra en la Tejera n.º 58.

Los que deseen interesarse en la compra, podrán saber el precio y demás condiciones, dirigiéndose al administrador de las mismas Don Ramón de la Orden, en Soria ó á D. Jorge Minguilón y D. Juan Manuel Floria, en Calatayud.

PRACTICANTE DE CIRUJIA.

—Se ofrece uno con alguna práctica, para informes dirigirse á la Administración de este periódico.

SORIA TIP. DE «EL NOTICIERO.»

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones.

porque no darán resultado.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

SALINAS SULFAT-DAS, SULFATO-SÓDIGAS HIPOSULFITADAS

Base purgante, NaO,SO 10³HO.--gr. 227

Depurativa NaS-gr. 0049

ÚNICAS EN SU ESPECIE

A TODOS INTERESA SABER:

1.º Que no existen otras aguas salinadas sódicas que las de CARABAÑA

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al uacer.

Purgantes. Depurativos. Antibiliosos. Ant hernéticos. Antiescrofulosos y Antisifilíticos.—Decaradas de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa, y Ocenonía.

D. p. o. t. o general por mayor, R. J. Cuavarril, 87. Atocha, 87.—MADRID —5—

INTERESANTE

A LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio vacuno, y caballo del CABUNCO ó MAL DE BAZO y á los cerdos del MAL BOJO.

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VACIN CHARBONEUX; Rue des Pyramides, 11. PARIS.

Dirigir los pedidos al Dr. Dosset, Mayor, 9 farmacia, Zaragoza, que remitirá tambien tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten. 28-61

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó tambien disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Venidas que tienen sobre las otras preparadas de este género. 1.º Son completamente asimilables digeribles. 2.º No contienen nada de hierro, así es que, ceten tomadas los enfermos predisuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á veces tanto por muchos los preparados que contienen hierro. 3.º Estar disponibles con exactitud. 4.º Conservarse indefinidamente. y 5.º Ser el preparado de máxima economía, pues contiene debie cantidad de fosfato de cal que los que se venden á un por precio.

ASMA

LIQUOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Corra el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LIQUOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Antor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

¡POR SIETE CENTIMOS! --

Se dan cinco sobres y 5 pliegos de papel satinado.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3, bajo,

VINO a 7 reales en botella de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de don Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SORIA, — Collado 52, — SORIA.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

Caseosas Aromáticas DE F. BEH MUDEZ. Es el refresco más higiénico, agradable y económico. Depósito central, Farmacia y Droguería de Hijas de B. Calahorra, calle del Collado, 6, SORIA. 29-30

El Noticiero de Soria.

DOMICILIO: PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.

Suscripciones.—En Soria, un mes, 0,50 céntimos de peseta.—Un trimestre 1,25.—Un semestre 2,50.—Un año 4,50.

Fuera de Soria, un trimestre 1,50.—Un semestre 2,75.—Un año 5 pesetas.

En el Extranjero, doble precio que en Soria.

Pago anticipado, sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

Anuncios.—Se publicarán previo convenio de precio y pago, con la administración del periódico, que hará verdaderas rebajas según el número de inserciones.

Remitidos.—Lo mismo que los anuncios siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS MILITARES

dirigida por

DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ

Primer Teniente de Infantería

Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huerfanos de la Guerra.

Guadalajara, Mayor Baja, 54.

Pídanse detalles. 20-20

A NUESTROS SUSCRIPTORES

PRIMER GRAN REGALO

BONO-PRIMA remitase este cupón acompañado de 15 pesetas y á vuelta de correo recibirán franco de porte en gran velocidad en la estación del ferrocarril que se desee un

APARATO DE LUZ ELÉCTRICA DOMÉSTICA QUINQUE ELECTRICOS PORTATIL

con todos sus accesorios dispuesta á funcionar en el acto, cuyo valor en Paris es de 30 francos.

SEGUNDO GRAN REGALO

BONO-PRIMA remitase acompañado de 25 pesetas para recibir franco de porte por ferrocarril una **MAQUINA PARA HACER HIELO** y toda clase de helados en 12 minutos. Esta aparato última palabra de la industria no debe faltar en ninguna casa.

Nota importante: Los pedidos acompañados del importe en libranza del giro mútuo, billetes de banco ó sellos de correo, se dirigirán al encargado de la remisión, D. J. Muñoz, calle de la Universidad, 21, Barcelona.

Se vende un Bote blanco con todos sus accesorios de remos, toldilla, etc., para navegar.

La persona que desee adquirirlo,

puede avistarse con Don Saturnino Peña en esta Ciudad y en Sinova con Hermenegildo

Brieva.